REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Secretaría Comunal de Planificación

Retiro, 20 MAR. 2013

DECRETO EXENTO **Nº** 942 /

VISTOS:

1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
3) El Decreto Exento N°47, de fecha 05.01.06, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
4) El Decreto Exento N°3.522, de fecha 13.12.12, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013
5) El Decreto Exento N°61, de fecha 08.01.13, que delega en SECPLAN, la atribución de refrendar los decretos exentos sin toma de conocimiento y registro de Contraloría regional.
6) El Decreto Exento N°563, de fecha 14.02.13, que crea la asignación presupuestaria del Presupuesto Municipal vigente año 2013
7) Ord. U.G.D. N° 89, de fecha 09.01.13, de Intendente Región del Maule que informa aprobación de proyectos "Reposición Casino Bureo, Comuna de Retiro" y "Const. Cubierta Espacio Deportivo Villa Luz Margarita", financiados por la SUBDERE con recursos PMU EC Subprograma de Emergencia 2012
8) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Repos. Casino Bureo y Const. Cubierta Espacio Deportivo Luz Margarita" ID N°4511-4-LP13, aprobada a través de Decreto Exento N°581, de fecha 15.02.13
9) El Decreto Exento N°725, de fecha 06.03.13, que modifica numeral 5.1 de las Bases Administrativas de licitación.
10) Actas de Visita a Terreno obligatorias de las obras, ambas de fecha 21.02.13
11) Acta de Apertura, de fecha 11.03.13
12) Las ofertas presentadas por los proponentes que participaron válidamente de la licitación y demás antecedentes de respaldo.
13) Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Evaluadora, de fecha 20.03.13

CONSIDERANDO:

Que los oferentes propuestos para adjudicación, presentan una oferta que satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

D E C R E T O:

1.- ADJUDÍQUESE, la Línea N°1 "Repos. Casino Bureo, Comuna de Retiro" de la Propuesta "Repos. Casino Bureo y Const. Cubierta Espacio Deportivo Luz Margarita" ID N°4511-4-LP13, a la empresa contratista **"Arquitectura y Construcción Zure Ltda."**, RUT N° 76.022.644-0, por un valor total de **$48.504.164** (Cuarenta y ocho millones quinientos cuatro mil ciento sesenta y cuatro pesos), impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de **88** (ochenta y ocho) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

2.- ADJUDÍQUESE, la Línea N°2 "Const. Cubierta Espacio Deportivo Villa Luz Margarita, Comuna de Retiro" de la Propuesta "Repos. Casino Bureo y Const. Cubierta Espacio Deportivo Luz Margarita" ID N°4511-4-LP13, a la empresa contratista **Vibrados El Maitén Ltda.**, RUT N° 78.873.310-8, por un valor total de **$20.0000.801** (Veinte millones ochocientos un pesos), impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de **96** (noventa y seis) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

3.- ACÉPTASE, los documentos que garantizan la seriedad de la oferta, presentados por la empresa "Arquitectura y Construcción Zure Ltda.", Vale a la Vista N° 6037564 del Banco Estado y empresa "Vibrados El Maitén Ltda.", Depósito a la Vista N° 011138-0 del Banco de Chile, ambos por un monto de $100.000 (cien mil pesos), extendido a favor de la I. Municipalidad de Retiro.

4.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto a los siguientes ítem del presupuesto municipal vigente.

31-02-004-016 (02)	"Repos. Casino Bureo, Comuna de Retiro"
31-02-004-017 (02)	"Const. Cubierta Espacio Deportivo Villa Luz Margarita"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL

SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL
DIRECTOR SECPLA RETIRO

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
DIRECTOR DE SECPLAN

I. MUNICIPALIDAD RETIRO
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINAZAS
Autorización Presupuestaria Financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/mms
DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal
- Concejo Municipal
- DOM
- Depto. de Adm. y Finanzas
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación